

Resolución de Gerencia General

N° 041 -2019-INGEMMET/GG

Lima, 14 AGO. 2019

VISTOS, los Memorandos N° 0194, N° 0303, N° 0363 y N° 0369-2019-INGEMMET/GG-OSI de la Oficina de Sistemas de Información; el Memorando N° 266-2019-INGEMMET/DGR de la Dirección de Geología Regional; los Informes N° 321, N° 322, N° 341, N° 344 y N° 358-2019-INGEMMET/GG-OPP de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto; el Informe N° 819-2019-INGEMMET/OA-UL de la Unidad de Logística; el Informe N° 068-2019-INGEMMET/GG-OA de la Oficina de Administración; y el Informe N° 163-2019-INGEMMET/GG-OAJ de la Oficina de Asesoría Jurídica, y;

CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET es un Organismo Público Técnico Especializado del Sector Energía y Minas, con personería jurídica de derecho público, goza de autonomía técnica, económica y administrativa, constituyendo un Pliego Presupuestal, conforme a lo señalado en el Reglamento de Organizaciones y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 035-2007-EM;

Que, el artículo 6 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que "(...) Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones" (numeral 6.2) y que "La Entidad publica su Plan Anual de Contrataciones y sus modificaciones en el SEACE y, cuando lo tuviere, en su portal institucional. Dicha publicación se realiza dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del Plan Anual de Contrataciones o de sus modificaciones, e incluye la publicación del correspondiente documento aprobatorio o modificadorio, de ser el caso" (numeral 6.3);

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD "Plan Anual de Contrataciones" aprobada con Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE de fecha 29 de enero de 2019, señala que "Luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones";

Que, asimismo, el numeral 7.6.2 de la citada Directiva señala que: "Toda modificación del PAC debe ser aprobada, en cualquier caso, mediante instrumento emitido por el Titular de la entidad o funcionario a quien se haya delegado la aprobación de la modificación del PAC. En el caso que se modifique el PAC para incluir procedimientos, el documento que aprueba dicha modificación deberá indicar los procedimientos que se desean incluir en la nueva versión, debiendo contener toda la información prevista en el formato publicado en el portal web del SEACE";

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 001-2019-INGEMMET/GG del 22 de enero de 2019, se aprueba por delegación el Plan Anual de Contrataciones – PAC del Pliego 221: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, mediante Resolución de Gerencia General N° 034-2019-INGEMMET/GG del 18 de junio de 2019, se aprueba por delegación la tercera modificación al Plan Anual de Contrataciones – PAC del Pliego 221: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2019;

Que, el PAC 2019 considera en su numeral 68 una Adjudicación Simplificada para el “Servicio de Renovación de Licencia Adobe Illustrator” por un valor estimado de S/ 52,500.00 (cincuenta y dos mil quinientos con 00/100 soles); sin embargo, mediante Memorandum N° 0369-2019-INGEMMET-GG/OSI de fecha 13 de junio de 2019, la Oficina de Sistemas de Información solicita la exclusión de este servicio del PAC 2019, debido a que las Direcciones de Recursos Minerales y Energéticos y de Geología Regional indican que no persiste la necesidad de contratar dicho servicio;

Que, el PAC 2019 considera en su numeral 66 una adjudicación simplificada para el “Servicio de Soporte y Mantenimiento de Licencias de Software Oasis Montaj”, por un valor estimado de S/ 120,000.00 (ciento veinte mil con 00/100 soles); sin embargo, con Memorando N° 0194-2019-INGEMMET-GG/OSI del 02 de abril de 2019, la Oficina de Sistemas de Información remite su requerimiento actualizado y, de acuerdo al Informe de Indagación de Mercado N° 015-2019-INGEMMET/OA-UL/JL, se determina que corresponde convocar un procedimiento de selección de Contratación Directa bajo el supuesto de Proveedor Único, por un valor estimado de S/ 95,168.94 (noventa y cinco mil ciento sesenta y ocho con 94/100 soles), el mismo que cuenta con Certificación de Crédito Presupuestario de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 321-2019-INGEMMET/GG-OPP del 02 de julio de 2019; por lo que, corresponde excluir del PAC 2019 dicho procedimiento de selección e incluirlo como una Contratación Directa;

Que, la Dirección de Geología Ambiental y Riesgo Geológico, mediante Requerimiento de Servicios N° 00855, N° 00856 y N° 00857, de fecha 17 de mayo de 2019, solicita la contratación del “Servicio de Análisis de Densidad Microsonda y Textural de muestras”; requerimiento que cuenta con el Informe de Indagación de Mercado N° 004-2019, que determina un valor estimado de S/ 5,670.50 (cinco mil seiscientos setenta con 50/100 soles), y con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 por el monto de S/ 5,670.50 (cinco mil seiscientos setenta con 50/100 soles), de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 332-2019-INGEMMET/GG-OPP; lo que permite incluirla en el PAC 2019 como una Contratación Internacional;

Que, la Oficina de Sistemas de Información, mediante Memorando N° 0303-2019-INGEMMET/GG-OSI de fecha 17 de mayo de 2019, remite su requerimiento actualizado para la “Adquisición de Sistema de Almacenamiento de Discos Storage 3PAR en el marco de la Ejecución de la Inversión de Reposición Adquisición de equipos informáticos existentes por reemplazo al haber culminado su vida útil Código Único N° 2384019” la misma que deviene de la Declaratoria de Desierto de la Licitación Pública N° 003-2018-INGEMMET/CS – Primera Convocatoria; requerimiento que cuenta con el Informe de Indagación de Mercado N° 006-2019-INGEMMET/OA-UL/FDB, que determina un valor estimado de S/ 594,317.35 (quinientos noventa y cuatro mil trescientos diecisiete con 35/100 soles), y con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 por el monto de S/ 594,317.35 (quinientos noventa y cuatro mil trescientos diecisiete con 35/100 soles), de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 344-2019-INGEMMET/GG-OPP; lo que permite incluirla en el PAC 2019 como una Adjudicación Simplificada;



Que, la Oficina de Sistemas de Información, mediante Memorando N° 0363-2019-INGEMMET/GG-OSI de fecha 12 de junio de 2019, solicita la inclusión en el PAC 2019 del "Servicio de Suscripción de los Software AutoCAD Civil 3D y AutoCAD MAP 3D AUTODESK o equivalente"; requerimiento que cuenta con el Informe de Indagación de Mercado N° 009-2019-INGEMMET/OA-UL/FDB, que determina un valor estimado de S/ 54,135.00 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 00/100 soles), y con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 por el monto de S/ 54,135.00 (cincuenta y cuatro mil ciento treinta y cinco con 00/100 soles), de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 341-2019-INGEMMET/GG-OPP; lo que permite incluirla en el PAC 2019 como una Adjudicación Simplificada;

Que, la Dirección de Geología Regional, mediante Memorando N° 266-2019-INGEMMET/DGR de fecha 19 de junio de 2019, solicita la inclusión en el PAC 2019 del "Servicio de Alquiler de Vehículos para Trabajos de Campo para la Carta Geológica Nacional de la Dirección de Geología Regional"; requerimiento que cuenta con el Informe de Indagación de Mercado N° 013-2019-INGEMMET/OA-UL/WCG, que determina un valor estimado de S/ 222,000.00 (doscientos veintidós mil con 00/100 soles), y con la Certificación de Crédito Presupuestario para el año 2019 por el monto de S/ 222,000.00 (doscientos veintidós mil con 00/100 soles), de acuerdo a lo informado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto mediante Informe N° 358-2019-INGEMMET/GG-OPP; lo que permite incluirla en el PAC 2019 como una Adjudicación Simplificada, según detalle que indica;

Que, mediante Informe N° 819-2019-INGEMMET/OA-UL de fecha 06 de agosto de 2019, la Unidad de Logística concluye que corresponde realizar la exclusión de dos (2) y la inclusión de cinco (5) procedimientos de selección en el PAC 2019 del INGEMMET;

Que, mediante Informe N° 068-2019-INGEMMET/GG-OA del 07 de agosto de 2019, la Oficina de Administración adjunta el formato indicado por el Organismo Supervisor de las Contrataciones del Estado – OSCE, consignando la información respecto a los procedimientos a excluir e incluir en el PAC 2019, según anexo 01 que adjunta;

Que, mediante Informe N° 163-2019-INGEMMET/GG-OAJ del 08 de agosto de 2019, la Oficina de Asesoría Jurídica opina que es legalmente viable la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 221: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico - INGEMMET para el Ejercicio Fiscal 2019, aprobado por Resolución de Gerencia General N° 001-2019-INGEMMET/GG, excluyendo dos (2) e incluyendo cinco (5) procedimientos de selección al PAC 2019;

Que, mediante el literal a) del numeral 1.3 del artículo 1 de la Resolución de Presidencia N° 004-2019-INGEMMET/PE de fecha 08 de enero de 2019, se delega a la Gerencia General del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico, entre otras, la facultad de aprobar y modificar el Plan Anual de Contrataciones;

Que, de acuerdo a los documentos de vistos y a los considerandos precedentes, resulta necesario aprobar la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones para el Ejercicio Fiscal 2019 del Pliego 221 del Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET, a fin de excluir dos (2) e incluir cinco (5) procedimientos de selección, según el detalle del Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución;

Con el visto bueno de las Oficinas de Planeamiento y Presupuesto, de Administración, de Asesoría Jurídica y de la Unidad de Logística; y,



De conformidad con lo dispuesto en el Texto Único Ordenado de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 082-2019-EF y el Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, aprobado por Decreto Supremo N° 344-2018-EF, y en ejercicio de las facultades delegadas mediante Resolución de Presidencia N° 004-2019-INGEMMET/PE;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- APROBAR por delegación, la Cuarta Modificación del Plan Anual de Contrataciones del Pliego 221: Instituto Geológico, Minero y Metalúrgico – INGEMMET para el Ejercicio Fiscal 2019, conforme se detalla en el Anexo 01 que forma parte integrante de la presente Resolución.

Artículo 2.- DISPONER que la Unidad de Logística publique la presente Resolución en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE, en un plazo no mayor de cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación.

Artículo 3.- DISPONER que el Plan Anual de Contrataciones modificado se encuentre a disposición de los interesados en la Unidad de Logística del INGEMMET.

Artículo 4.- DISPONER que la Oficina de Sistemas de Información publique la presente Resolución y su Anexo en la página web de la entidad: www.ingemmet.gob.pe

Regístrese y comuníquese.



.....
Econ. YEENA ALARCÓN BUTRÓN
Gerente General (e)
INGEMMET

Distribución:

OA
UL
OAJ
PE
OPP
OSI

ANEXO 01

CUADRO RESUMEN DE LA CUARTA MODIFICACION DEL PAC 2019		
DETALLE DE LA MODIFICACIÓN	PROCESOS	
	CANTIDAD	IMPORTE S/.
PAC INSTITUCIONAL 2019	72	13,506,864.70
EXCLUSIÓN DE DOS (02) PROCEDIMIENTOS (ANEXO 01)	(- 2)	-172,500.00
INCLUSIÓN DE CINCO (05) PROCEDIMIENTOS (ANEXO 02)	5	971,291.79
PAC INSTITUCIONAL 2019 EN SU CUARTA MODIFICACION	75	14,305,656.49

ANEXO 01 PROCEDIMIENTOS A EXCLUIR

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA	IMPORTE S/.
99	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OASIS MONTAJ	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	JUNIO	120,000.00
98	SERVICIO DE RENOVACION DE LICENCIA ADOBE ILLUSTRATOR	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	MARZO	52,500.00
TOTAL EXCLUSION S/.					172,500.00

ANEXO 02 PROCEDIMIENTO A INCLUIR

N° REFERENCIA PAC	DESCRIPCION	OBJETO DE LA CONTRATACION	TIPO DE PROCEDIMIENTO	FECHA PREVISTA	IMPORTE S/.
99	SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LICENCIAS DE SOFTWARE OASIS MONTAJ O EQUIVALENTE	SERVICIOS	CONTRATACION DIRECTA	AGOSTO	95,168.94
100	SERVICIO DE ANALISIS DE DENSIDAD MICROSONDA Y TEXTURAL DE MUESTRAS	SERVICIOS	CONTRATACION INTERNACIONAL	AGOSTO	5,670.50
101	ADQUISICION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS STORAGE 3PAR EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA INVERSION DE REPOSICION ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS EXISTENTES POR REEMPLAZO AL HABER CULMINADO	BIENES	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	564,317.35
102	SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LOS SOFTWARE AUTOCAD CIVIL 3D Y AUTOCAD MAP 3D AUTODESK O EQUIVALENTE	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	54,135.00
103	SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRABAJOS DE CAMPO PARA LA CARTA GEOLOGICA NACIONAL DE LA DIRECCION DE GEOLOGIA REGIONAL	SERVICIOS	ADJUDICACION SIMPLIFICADA	AGOSTO	222,000.00
TOTAL INCLUSION S/.					971,291.79



PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES

A) NOMBRE DE LA ENTIDAD

021962 - INSTITUTO GEOLOGICO, MINERO Y METALURGICO

C) SIGLAS

INGEMMET

Q) UNIDAD EJECUTORA

B) AÑO

2019

F) PLIEGO

189

G) INSTRUMENTO QUE APRUEBA O MODIFICA EL PAC

E) RUC

20112915377

Para generar el archivo XML para el SEACE Presione CTRL + Q En las columnas con encabezado Azul presione CTRL + H para obtener ayuda

N.º	Nº de Unico - Relación de Bienes	TIPO DE COMPRA O SELECCION	ENTIDAD CONVOCANTE DE LA COMPRA CORPORATIVA O ENCARGADA	TIPO	TIPO DE PROCESO	OBJETO DE CONTRATACION	N.º ITEM	ANTECEDENTES	DESCRIPCION DEL ANTECEDENTE	DESCRIPCION DE LOS BIENES, SERVICIOS Y OBRAS A CONTRATAR	CATALOGO UNICO DE BIENES, SERVICIOS Y OBRAS - ITEM (Necesita conexión a Internet)	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	TIPO DE MONEDA	TIPO DE CAMBIO	VALOR ESTIMADO DE LA CONTRATACION	CODIGO DE UBICACION GEOGRAFICA DEL LUGAR DE LA PRESTACION			FUENTE DE FINANCIAMIENTO	FECHA PREVISTA DE LA CONVOCATORIA	MODALIDAD DE SELECCION	ORGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES	OBSERVACIONES	DIFUSION DEL PAC POR LAS FUERZAS ARMADAS
																	DEPA	PROV	DIST						
90	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	293 - Contratación Directa	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SOPORTE Y MANTENIMIENTO DE LASERGRAS DE SOFTWARE GEUSMORTA O EQUIVALENTE	811105500113470	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		85166.64	15	01	30	09	8 - Agosto	34 - Procedimiento		0 - SI	
100	1 - Unico	2 - Por la Entidad		2 - Por licitaciones de selección	76 - Contratación Internacional	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ANALISIS DE DENSIDAD MICROBOLADA Y TEXTURAL DE MUESTRAS	721917070026495	30 - Servicio	1.00	1 - Soles		5679.50	15	01	30	09	8 - Agosto	24 - Procedimiento		0 - SI	
101	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	1 - BIENES	-	1 - SI	LF 03 2019 - INGEMMETCS	ADQUISICION DE SISTEMA DE ALMACENAMIENTO DE DISCOS STORAGE 3PAR EN EL MARCO DE LA EJECUCION DE LA INVERSION DE REPOSICION ADQUISICION DE EQUIPOS INFORMATICOS EXISTENTES POR REEMPLAZO AL HABER CUMPLADO SU VIDA UTIL. CODIGO UNICO N 298479	4322701500056790	40 - Unidad	1.00	1 - Soles		594317.30	15	01	30	09	8 - Agosto	361 - Sin Modalidad		0 - SI	
102	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE SUSCRIPCION DE LOS SOFTWARE AUTOCAD CIVIL 3D Y AUTOCAD MAP 3D DE LA MARCA AUTODESK O EQUIVALENTE	8111030100054601	35 - Servicio	1.00	1 - Soles		54135.00	15	01	30	09	8 - Agosto	361 - Sin Modalidad		0 - SI	
103	1 - Unico	0 - Por la Entidad		1 - Por procedimientos de selección	271 - Adjudicación Simplificada	2 - SERVICIOS	-	0 - NO		SERVICIO DE ALQUILER DE VEHICULO PARA TRABAJOS DE CAMPO PARA LA CARTA GEOLOGICA NACIONAL DE LA DIRECCION DE GEOLOGIA REGIONAL	7811180800220976	36 - Servicio	1.00	1 - Soles		222000.00	15	01	30	09	8 - Agosto	361 - Sin Modalidad		0 - SI	

